

ACUERDO Nro. 10
(Medellín, 30 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital CARISMA en uso de los atributos Constitucionales y Legales, en especial los conferidos por el Decreto 1876 de 1994, compilado en el Decreto 780 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1314 de 2009 es una Ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo, de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia y en el artículo 12, establece que esta Ley está orientada a regular la transparencia de las operaciones económicas y a dar seguridad a la información producida por las empresas, lo que permite que Colombia dirija el régimen jurídico contable hacia la convergencia internacional.
2. Que la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
3. Que la E.S.E. Hospital Carisma entró a formar partes del denominado Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante la Resolución 414 de 2014; además, debe adaptarse a las modificaciones de dicho marco normativo.
4. Que mediante Resolución interna Nro. 349 de 2017 adoptó el Manual de las Políticas Financieras y Contables en la E.S.E. Hospital Carisma, según el Nuevo Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

5. Que en reunión ordinaria del comité de sostenibilidad contable de la E.S.E. Hospital Carisma celebrada el día 29 de diciembre de 2020, el Asesor Contable presentó la actualización al manual de políticas contables de la Entidad, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del mismo que tienen derecho a voto.

6. Que se somete a consideración la actualización del Manual de Políticas contables a la Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la actualización al Manual de Políticas Contables de la E.S.E. Hospital Carisma según lo establecido en el nuevo marco normativo incorporado al régimen de contabilidad pública, según la Resolución N° 414 de 2014, aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales constan en un manual anexo al presente Acuerdo.

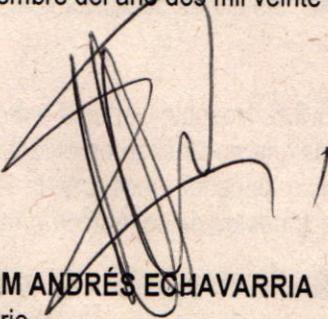
ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la E.S.E. Hospital Carisma para aplicar las políticas contables, las cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


NATALIA MONTOYA PALACIO
Presidente


WILLIAM ANDRÉS ECHAVARRIA BEDOYA
Secretario

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA



Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público según la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación

Contenido

- Introducción
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Propósitos
- Alcance
- Responsables
- Actualización
- Usuarios
- Fecha de vigencia
- Referencia técnica
- Objetivos de la información contable
- Usuarios de los estados financieros
- Características cualitativas de la información en los estados financieros
- Principios de contabilidad pública
- Definiciones y medición de los elementos de los estados financieros
- Presentación de los estados financieros
- Políticas contables
 - ✓ Efectivo y equivalentes de efectivo
 - ✓ Inversiones de administración de liquidez
 - ✓ Cuentas por cobrar
 - ✓ Inventarios
 - ✓ Propiedades, planta y equipo
 - ✓ Arrendamientos
 - ✓ Activos intangibles y gastos pagados por anticipado
 - ✓ Cuentas por pagar
 - ✓ Beneficios a empleados
 - ✓ Activos y pasivos estimados
 - ✓ Ingresos
 - ✓ Cambios en políticas contables, estimaciones y errores
 - ✓ Hechos ocurridos después del cierre contable
 - ✓ Presentación de estados financieros

Introducción

La Contaduría General de la Nación como órgano rector en materia de regulación contable pública, en atención a lo estipulado por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 en lo que respecta a la implementación de medidas para la modernización y regulación contable pública y privada del país, fundamentadas en las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, incorporando así en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Para el caso concreto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las empresas sociales del estado, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable el incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 414 de 2014.

Así las cosas, el presente manual de políticas de la E.S.E. Hospital Carisma, se adapta a las normas vigentes en lo concerniente al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de la Institución y aporta al lector un mayor panorama en la lectura del conjunto completo de Estados Financieros Institucionales.

Objetivo general

Definir los lineamientos para la aplicación de las políticas contables de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, y de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros.

Objetivos específicos

- Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y/o de apoyo de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma sean vinculadas al proceso contable.
- Aplicar los principios e implementar las prácticas contables del actual marco normativo para reconocer y revelar los activos, pasivos, ingresos y gastos, inherentes al proceso contable de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma.
- Mantener la sostenibilidad del sistema contable de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma.
- Soportar en forma adecuada la toma de decisiones de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma.

Propósitos

la Empresa Social del Estado Hospital Carisma tiene como propósito fundamental el de orientar al personal que hace parte del proceso contable en la interpretación y aplicación de las diferentes normas contables establecidas por el regulador, y en los criterios específicos adoptados por la Entidad para su cumplimiento. El presente manual busca:

- Que los hechos económicos que surgen en el desarrollo de la actividad de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma que tienen características similares, tengan un tratamiento contable similar.
- Ser un documento necesario de consulta y de estudio permanente en el tratamiento contable de las transacciones y hechos económicos que realice la Empresa Social del Estado Hospital Carisma.
- Servir como elemento de entrenamiento al personal que hace parte del proceso contable.
- Ser el soporte oficial que permite evidenciar el tratamiento contable que la Empresa Social del Estado Hospital Carisma aplica a los diferentes hechos económicos que se presentan en su operación, para reconocerlos, medirlos, presentarlos y revelarlos en los estados financieros.

Alcance

Este manual de políticas contables adoptado por la Empresa Social del Estado Hospital Carisma será aplicado de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia La versión vigente reposa en la carpeta de calidad de la ESE Hospital Carisma

realizadas por la entidad en el desarrollo de su objeto misional. Con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios identificados en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Por tanto, las políticas determinadas estructuran las normas que regulan el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos financieros, económicos, sociales o ambientales de modo que se obtenga un reporte integrado de información financiera que le sirva a la E.S.E. y a los usuarios de dicha información a una correcta rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

Por otro lado, la E.S.E. debe alinear sus procesos y procedimientos a estas políticas, para darle aplicabilidad a las normas adoptadas en este documento, de acuerdo a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación. Y en concordancia con las Resoluciones 525 de 2016 Normas de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y 193 de 2016 de Control Interno Contable.

Responsables

La Empresa Social del Estado Hospital Carisma señala el compromiso que le asiste a las áreas y a las personas que tienen a su cargo la generación de hechos económicos, transacciones y otros sucesos, susceptibles de reconocimiento contable, de cerciorarse que los mismos están definidos como políticas contables de la E.S.E. y conocer la operatividad procedimental para lograr su incorporación en la contabilidad, o de informar para su oportuna actualización.

Con el fin de asegurar que el manual de políticas contables cumpla los objetivos para los que fue creado se establecen los siguientes responsables:

- **De informar nuevos hechos económicos que generen cambios o aplicación de nuevas políticas contables:** Los líderes de los procesos incluidos en la Gestión Financiera y Administrativa, de la E.S.E Hospital Carisma, serán los responsables de informar al Contador de la entidad o a quien haga sus veces, sobre cualquier hecho económico que pudiera requerir el establecimiento de una nueva política contable o la modificación de una existente.
- **De analizar la información recibida:** El responsable del análisis de la información es el Comité de Sostenibilidad Contable. Este debe analizar la información recibida sobre los nuevos hechos económicos y determinar si se requiere un cambio en el presente manual de alguna política contable o, de ser necesario, implementar una nueva política contable.
- **De aprobar cambios en el Manual:** La Junta Directiva, con asesoría del Contador de la entidad o de quien haga sus veces, será la responsable de aprobar las nuevas políticas o las

modificaciones a las existentes. En todo caso y previo a la aprobación, se deberá contar con el aval definitivo por parte del Comité de Sostenibilidad Contable.

- **De actualizar el Manual:** El Contador de la entidad o quien haga sus veces, será el responsable de mantener actualizadas las políticas contables, actualización que incluye la aplicación de la normatividad vigente. El Subdirector Administrativo y Financiero será a su vez el responsable, de velar por la actualización del manual de políticas contables.
- **De divulgar los cambios o la creación de políticas:** Es responsabilidad del Contador de la entidad o de quien haga sus veces, propender por que sean debidamente divulgadas y socializadas, tanto las nuevas políticas, como las modificaciones a las existentes; así mismo y con el fin de asegurar que todos los involucrados la conozcan y entiendan, será responsable de gestionar la publicación de dicha actualización a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad, para lo cual deberá contar con el apoyo de las áreas de comunicaciones y de talento humano de la entidad.

Actualización

La Empresa Social del Estado Hospital Carisma debe mantener actualizado el manual de políticas contables incorporando las nuevas políticas definidas por el regulador contable, es decir, la Contaduría General de la Nación, o ajustando o modificando las políticas que le corresponde definir directamente a la E.S.E.

El Contador de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma es el responsable de estudiar en conjunto con los líderes del área financiera los hechos que ameritan un análisis para definir una política contable o ajustar las existentes, para lo cual se preparará un borrador de la misma y su justificación para someter a consideración y aprobación del Comité de Sostenibilidad Contables y la posterior presentación ante el máximo órgano de la Entidad o en quien esta delegue la expedición del acto administrativo de aprobación.

Una vez expedido el acto administrativo de aprobación de las políticas contables, el Comité de Sostenibilidad Contable de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma tiene la responsabilidad de publicarlo y divulgarlo entre los servidores públicos de la Institución, con la capacitación requerida para su adecuada interpretación y aplicación.

Usuarios

El manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo deberá ser utilizado por todo el personal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma y en particular por las siguientes personas:

- **Personal del área Contable:** Se debe asegurar que las políticas se cumplan y sigan apropiadamente y que se mantengan actualizadas en los diferentes medios como los sistemas de información y comunicación.
- **Personal de Control:** Deben verificar, como parte de su trabajo de auditoría, que las políticas contables cumplan con las normas contables establecidas y se apliquen en debida forma.
- **Personal administrativo y financiero:** Son responsables de cumplir y verificar que se cumplan, las políticas contables establecidas en el presente manual.
- **Funcionarios de cada área:** Deben conocer las políticas contables que afectan el área correspondiente, con el fin de que las acciones realizadas por los mismos, estén alineadas con dichas políticas. Además, que con su actuar contribuyan al mejoramiento de las prácticas contables.

Fecha de vigencia

Para efectos de cumplimiento y aplicación del presente manual, la vigencia para la preparación y presentación de información financiera será a partir de la expedición del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 09 del 30 de diciembre de 2020.

Referencia técnica

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Dicho Marco Normativo es aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

En tal sentido, la Contaduría General de la Nación, expidió el Instructivo 002 de 2014, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La Empresa Social del Estado Hospital Carisma entró a formar partes del denominado marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Objetivos de la información contable

El objetivo de la información contable bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, es preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen la verdadera situación financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, de tal manera que sirvan, a los diferentes interesados, para la toma de decisiones; tales como:

- Evaluar la gestión de la Administración.
- Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la Administración y su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.
- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de la entidad de generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Determinar la capacidad que tiene la Empresa Social del Estado Hospital Carisma para la generación positiva de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a la Administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus negocios.

Usuarios de los Estados Financieros

La información financiera de propósito general es de interés para diferentes usuarios quienes la utilizan atendiendo sus necesidades particulares. Esta pretende cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Dentro de los usuarios, entre otros, se encuentran:

- Los gobiernos nacional y territoriales que hacen seguimiento a las inversiones o recursos entregados o transferidos a las empresas cuando las mismas se financian con estos recursos, por lo que estos usuarios requieren de la información financiera para verificar la capacidad de producir y vender bienes o servicios con calidad y oportunidad, evaluar la continuidad y sostenibilidad de la empresa a largo plazo, o determinar la capacidad de la empresa para generar excedentes financieros o utilidades que contribuyan a financiar el presupuesto público.
- Los inversores y acreedores que necesitan información financiera para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la empresa. Por tal motivo, necesitan evaluar la capacidad financiera y la incertidumbre asociada a la entrada futura de efectivo; hacer seguimiento a la destinación de los recursos y al cumplimiento de los compromisos; y conocer la continuidad

operativa de la empresa, la solvencia y la capacidad de pago de sus acreencias. La información financiera ayuda a realizar estos análisis aportando elementos de juicio.

- Las autoridades de planeación del orden nacional y territorial que requieren información para determinar el impacto de las políticas económicas y sociales del Estado, las cuales se ejecutan a través de las empresas que cumplen un papel importante en la economía del país. La información financiera contribuye con este análisis convirtiéndose en una herramienta útil para la definición y seguimiento de las políticas económicas y sociales.
- Los gestores que, si bien pueden obtener información interna para sus propios objetivos, también pueden recurrir a la información financiera de propósito general para hacer seguimiento y control a las operaciones de la empresa. Esta información contribuye con este propósito y suministra elementos de juicio para que los responsables de los recursos públicos emprendan acciones tendientes a mejorar la gestión, salvaguardar el patrimonio público y rendir cuentas a los órganos de control administrativo, fiscal, político y ciudadano.
- Los organismos de control externo que realizan actividades relacionadas con el control administrativo, político, fiscal y disciplinario. La información financiera de estas empresas proporciona elementos de juicio a los diferentes estamentos que, de acuerdo con su competencia, adelantan funciones de inspección, vigilancia y control.
- Los responsables del aseguramiento de la información financiera que requieren información que les permita evaluar la razonabilidad de los estados financieros de propósito general presentados por la empresa.
- Los ciudadanos quienes tienen interés en información financiera que les permita conocer la continuidad de la operación de la empresa y la gestión, el uso y la condición del patrimonio y los recursos públicos.
- La Contaduría General de la Nación que requiere información para los fines de consolidación y gestión de la información financiera del sector público, la cual es utilizada por otros usuarios en la toma de decisiones y en el ejercicio del control.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

Características fundamentales

Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios, estas son Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, es inadecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no administran ni captan ahorro del público, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma.

Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Características de mejora

Las características de mejora son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información. Las características de mejora de la información financiera son Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: Para ser verificable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y relevante. Esta debe representar fielmente los hechos económicos que pretende representar a razón de que diferentes observadores independientes y debidamente informados puedan alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Estos también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades.

Principios de contabilidad pública

La información financiera de las empresas debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las empresas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la empresa. A continuación, se detallan los principios de contabilidad que deben observar las empresas para la preparación de los estados financieros de propósito general:

Negocio en marcha: Se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta debe primar cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección, excepto que un cambio en tales criterios se justifique por la mejora de la relevancia o la representación fiel de los hechos económicos.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, costos y gastos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Definición y reconocimiento de los elementos que constituyen los estados financieros

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos y estos se definen así:

Activos

Los activos son recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para producir o vender bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o venda bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

El control implica la capacidad de la empresa para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, la empresa debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: la titularidad legal, los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la empresa, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Cuando no exista probabilidad de que un recurso genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la empresa no tuviera la intención de generar beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. La cancelación de una obligación presente implica que la empresa entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, a través del pago en efectivo, la transferencia o traslado de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra, conversión de la obligación en patrimonio y la prescripción de la obligación de acuerdo con la normativa sobre la materia.

Se reconocerán como pasivos, las obligaciones presentes que tenga la empresa, que hayan surgido de eventos pasados y para cuya liquidación la empresa deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente. Las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconocerán como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se reconoce en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal. Este suministra información sobre los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias o pérdidas acumuladas y las reservas que permiten a los usuarios conocer las

restricciones, legales o de otro tipo y que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio.

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

La mayoría de los ingresos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor de activos y pasivos que, de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Se reconocerán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos futuros producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y que no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

Costos y gastos

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Estos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de utilidades o excedentes a los propietarios de este patrimonio.

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Presentación de los estados financieros

La información financiera de propósito general se presenta en un conjunto completo de estados financieros, el cual está conformado por la estructura de los estados financieros y las notas explicativas. El juego completo de estados financieros está compuesto por:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- b) un estado de resultados integral del periodo contable.
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- e) las notas a los estados financieros.

Los hechos económicos que cumplan los criterios para su reconocimiento como activos, pasivos o patrimonio se presentan en el estado de situación financiera. Por su parte, los hechos económicos que cumplan los criterios para su reconocimiento como ingresos, costos o gastos se presentan en el estado de resultado integral, el cual está compuesto por el resultado del periodo y el otro resultado integral (ORI). El ORI presenta los ingresos o gastos que, si bien se reconocen en el patrimonio conforme lo establece cada norma, hacen parte del resultado integral de la empresa en el periodo contable.

La información presentada en la estructura de los estados financieros se organiza en totales y subtotales numéricos. Esta organización proporciona una visión integral de temas como la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo, además mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro de manera uniforme e incluyendo información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

De conformidad con lo anterior, se seleccionará la información que tiene como objetivo presentar en la estructura de los estados financieros o en las notas. La información que se selecciona para presentar en la estructura de los estados financieros es aquella que informa sobre los aspectos claves acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Por su parte, la información que se selecciona para presentar en las notas a los estados financieros busca que la información sea más útil y proporcione detalles que ayudarán a los usuarios a entenderla. La información a presentar en las notas no sustituye la información a presentar en la estructura de los estados financieros.

Así las cosas, la información presentada en las notas a los estados financieros tiene las siguientes características:

- a) Es necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros.
- b) Proporciona información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la empresa.
- c) Tiene, generalmente, una relación clara y demostrable con la información presentada en la estructura de los estados financieros.

En concordancia con la información a presentar en los estados financieros y las características a seguir para la preparación de las notas a los estados financieros, se establece, de conformidad con lo establecido por el marco normativo aplicable a la E.S.E. Hospital Carisma que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se realizará como mínimo una vez al año con la respectiva opinión del Revisor Fiscal siempre y cuando esto aplique para la Institución y de manera mensual se publicaran los estados financieros conforme lo establecido en la Ley 734 de 2002 de la Contaduría general de la Nación y la cartilla para la presentación de los estados financieros mensuales.

Políticas contables

Efectivo y equivalentes de efectivo

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en la E.S.E. Hospital Carisma (en adelante el Hospital).

Alcance

La presente política contable aplica para:

- a. Caja General.
- b. Bases de caja.
- c. Cajas Menores.
- d. Depósitos en instituciones financieras como: cuentas corrientes y de ahorro.
- e. Equivalentes al efectivo.
- f. Efectivo Restringido.

Política contable

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo de 12 meses o menos de la fecha de adquisición y su riesgo sea inferior al 0.5% del valor nominal de la inversión.

Reconocimiento y medición

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen contablemente cuando la entidad los recibe o los transfiere. El valor de estos activos corresponde al valor nominal del efectivo o equivalentes.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe el Hospital de terceros que poseen destinación específica, tales como:

- Recursos recibidos en administración para la ejecución de proyectos, los cuales exigen la creación de cuentas de ahorros y corrientes.
- Rendimientos generados en las cuentas de ahorros y corrientes de los convenios.

La caja menor se reconocerá por el monto girado para su apertura, el cual se realiza según el reglamento de caja menor del Hospital al inicio de cada vigencia fiscal.

Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional (peso colombiano) definida para la presentación de información.

Tratamiento contable de las partidas conciliatorias

Las siguientes partidas conciliatorias se reconocerán para el corte mensual:

- ✓ **Ingresos y gastos financieros:** se reconocerán en el periodo en que se generan y su efecto es en estado de resultados.

Las siguientes partidas conciliatorias se reconocerán, mínimamente, para el corte anual:

- ✓ **Consignaciones sin identificar:** se reconocerán como mayor valor del banco correspondiente contra un pasivo en la cuenta 240720 (Recaudos por identificar) con el NIT del banco al que es girado, una vez identificado, se debitará el pasivo a cargo del banco y se acreditará contra una cuenta por cobrar o el ingreso si obedece a operaciones que no requiera de su reconocimiento como derecho de cobro, en cualquiera de estos casos, con cargo al NIT del tercero que certifique el pago identificado.

- ✓ **Cheques girados y no entregados o cheques girados y entregados, pero pendientes de cobro:** Se devolverá el dinero al banco correspondiente y se reconocerá un pasivo en la cuenta 249032 (Cheques no cobrados o por reclamar) con el NIT del tercero a que fue entregado dicho el respectivo cheque. Para el caso de pagos en tránsito por cierre bancario de un periodo a otro, para efectos de conciliación bancaria, se realizará un registro igual que al que aplica para los cheques pendientes de cobro con fecha del último día del periodo al que aplique y el primer día hábil del periodo siguiente, una vez reflejado el debido en la respectiva cuenta bancaria, dicho registro será realizado de forma contraria con la finalidad de contar con saldos en contabilidad conciliados con saldos bancarios.

Presentación y revelaciones

El Hospital revelará los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, presentando además una conciliación de los saldos que figuren en el Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, el Hospital revelará en sus notas: el valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos valores de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para su uso.

En caso de presentarse una restricción en el efectivo que esté asociada a una obligación del Hospital (pasivo), para efectos de presentación del estado de situación financiera al corte del período contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera.

Inversiones de administración de liquidez

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

Alcance

Esta política contable incluye todos los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificadas en inversiones, excepto en asociadas, controladas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con su naturaleza.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Inversiones Patrimoniales.
- b. Cuotas partes de interés social (COHAN).
- c. Inversiones en entidades públicas y privadas.

Cuando el Hospital posea portafolio de inversiones, discrimina desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

Política contable

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Se requiere de un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Las inversiones de la E.S.E Hospital Carisma se medirán en las siguientes categorías:

- a. Inversiones a valor razonable.
- b. Inversiones al costo amortizando.
- c. Inversiones al costo.

Por lo anterior, el Hospital clasificará desde su adquisición, los activos financieros según las categorías expuestas anteriormente.

En la categoría del costo se clasifican las acciones preferentes, acciones ordinarias y cuotas partes de interés social en la medida que su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, de lo contrario se clasificaran en la categoría de valor razonable.

Inversiones medidas al valor razonable

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en el estado de resultado integral, son aquellas que cotizan en la bolsa, los títulos de renta fija que se tengan para negociar y las carteras colectivas que no cumplan con los requisitos para ser equivalentes de efectivo.

Reconocimiento y medición

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá las inversiones de acuerdo a su precio de transacción, cualquier diferencia se reconocerá como ingreso o como gasto. Los costos de la transacción o comisiones incurridos en la compra de estos activos se registran directamente en el estado de resultado integral.

Medición posterior

Las inversiones se miden al cierre contable del periodo con base en la categoría en la que sean clasificadas por la E.S.E Hospital Carisma.

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable, serán medidas al valor razonable. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando o disminuyendo el valor de la inversión y por lo tanto se reconocerá un ingreso o un gasto.

El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la entidad.

Reconocimientos o pérdidas financieras

Los intereses y dividendos de las inversiones a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentará el efectivo o equivalente al efectivo. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control o influencia significativa, se reconocerán en el momento que sean decretados.

Los dividendos o utilidades que generen los activos financieros de renta variable, que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. No se reconoce el dividendo por cobrar ni el ingreso por este concepto, porque el mercado ya lo descuenta.

Inversiones medidas al costo amortizado

Las inversiones al costo amortizado son instrumentos de deuda, tales como títulos de renta fija que no cumplan con la definición de equivalente a efectivo y que cumplan las condiciones descritas como inversiones medidas al valor razonable.

Reconocimiento y medición

Se reconocen en el momento en que la E.S.E Hospital Carisma obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Se reconoce por su precio de transacción más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Medición posterior

Al cierre contable del periodo los activos financieros se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses y se pague el capital del activo financiero. Los rendimientos por cobrar de cada título se reconocen en una sub cuenta del rubro inversiones contra un ingreso financiero, éstos son calculados con la última tasa de interés conocida para el período sobre el cual se liquiden intereses.

Para determinar el método de la tasa de interés efectiva para cada inversión, se utilizará el indicado por en el Nuevo Marco de la Contaduría General de la Nación.

Rendimientos o pérdidas financieras

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo.

Inversiones medidas al costo

Las inversiones medidas al costo se mantendrán al costo.

Reconocimiento y medición

Se reconocen en el momento en que la E.S.E Hospital Carisma obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconoce por el valor pagado por ellas, en los demás casos se reconocen por el valor nominal desembolsado.

Los costos incrementales incurridos en su adquisición, se capitalizan como mayor valor de la inversión.

La E.S.E Hospital Carisma debe evaluar al momento de la compra o al momento de recibir las acciones, si éstas van a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del activo financiero. Si no generarán beneficios económicos futuros, el valor aportado se lleva directamente al gasto.

Medición posterior

La E.S.E Hospital Carisma conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor.

Si en dicha medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se debe disminuir el valor del deterioro acumulado y se afectara el resultado del periodo.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como un ingreso, tal como lo indica la norma de ingresos de actividades ordinarias.

Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

La E.S.E Hospital Carisma evaluará al cierre contable si existe evidencia objetiva de que un activo financiero en la fecha de este análisis está significativamente deteriorado, el cual se mide al costo o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, la E.S.E Hospital Carisma reconocerá el valor de cualquier pérdida por deterioro del valor.

El monto de la pérdida se reconocerá en el estado de resultado integral como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, en una sub cuenta del rubro contable de inversiones denominada deterioro de valor (cuenta de naturaleza crédito).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención de la E.S.E Hospital Carisma y si cumple uno (1) de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor.
- b. Incumplimiento en un mes en el pago de los rendimientos o del principal (capital).

- c. Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. La desaparición de un mercado para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- e. Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- f. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Se requieren de los juicios profesionales del área financiera al momento de realizar una comprobación del deterioro del valor para las inversiones en acciones preferentes o acciones ordinarias cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad y para el resto de activos financieros medidos al costo y al costo amortizado. Como el valor razonable no puede medirse con fiabilidad, en la mayoría de los casos, se deberá calcular la mejor estimación del valor que la entidad recibiría por el activo si se vendiera en la fecha de los estados financieros.

Medición posterior del deterioro de valor

Se medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma:

- a. Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor, será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b. Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que la entidad recibe por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Reversión pérdida del deterioro de valor

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la E.S.E Hospital Carisma revertirá la pérdida por deterioro reconocida inicialmente. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero mayor al inicialmente reconocido, si se llegase a presentar diferencia por mayor valor éste se contabilizará a la cuenta de ingreso correspondiente.

Presentación y revelaciones

Para cada categoría de las inversiones la E.S.E Hospital Carisma revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como:

- a) Plazo.
- b) Tasa de interés.
- c) Vencimiento.
- d) Restricciones en la disposición de la inversión.

La E.S.E Hospital Carisma revelará los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable, la E.S.E Hospital Carisma informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor razonable de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor razonable de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, la E.S.E Hospital Carisma revelará:

- a) Los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento.
- b) La tasa de interés nominal.
- c) La tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.
- d) Además, el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará:

- a) El precio pagado.
- b) Los costos de transacción reconocidos en el resultado.
- c) El valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo.
- d) Adicionalmente para los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

Cuentas por cobrar

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de la E.S.E. Hospital.

Alcance

La presente política contable aplica para:

- **Cuentas por cobrar clientes nacionales:** Corresponden a los servicios prestados al régimen subsidiado, régimen contributivo, medicina prepagada, IPS, ARL, Entidades Oficiales del orden Departamental y Municipal con subsidio a la oferta y régimen especial.
- **Cuentas por cobrar por reclamaciones:** Corresponde incapacidades y cuotas partes de pensiones.
- **Cuentas por cobrar por transferencias:** Municipales, Departamentales y Nacionales.
- **Cuentas por cobrar otros deudores:** Arrendamientos, servicios públicos, investigaciones, venta de inservibles, capacitaciones, otros.

Esta política no aplica para *Anticipos y Avances*, dado que estos si bien representan un derecho para el Hospital, este derecho no será recibido en términos de efectivo, si no de bienes y/o servicios; por lo tanto, se reconocen en los siguientes rubros, así:

- a) Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación.
- b) Inventario, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, materiales de laboratorio y productos para la venta.
- c) Propiedades, planta y equipo o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de alguno de estos activos.

Política contable

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que el Hospital pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Debido a que en el corto plazo no se presenta un efecto financiero importante, se define para efectos contables, como corto plazo, las cuentas por cobrar pactadas a 12 meses o menos.

Costo: Corresponden a los derechos para los que el Hospital concede plazos de pago normales del negocio, cuando los servicios son prestados contractualmente y atiende a las condiciones generales del negocio y del sector.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la

medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). Este método aplica para aquellos derechos para los que el Hospital pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Reconocimiento y medición

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la E.S.E Hospital Carisma en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del **COSTO** debido a que el Hospital no concede plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la E.S.E Hospital Carisma concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes que atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción y se reconocerán en el momento de haberse prestado el servicio, la transacción se determinará por lo acordado entre las dos partes. Para el reconocimiento inicial se tendrá en cuenta cualquier descuento acordado como menor valor del costo.

Para el reconocimiento inicial se deberá haber expedido una factura de venta por el valor de los servicios prestados a cada cliente, excepto para las siguientes situaciones:

- El registro de los cargos de hospitalización de los pacientes según el grado de avance en el servicio prestado, aunque no hayan sido dados de alta, cuantificados al cierre de mes contable, para lo cual se manejará un registro adicional manual o sistematizado y mediante el cual se deberá controlar, verificar y cuantificar dichas atenciones.
- El registro de las actividades y servicios individualizados para el caso de atenciones extra e intramurales prestados con cargo a convenios de salud pública u otros programas especiales contratados, con los cuales se pactan tiempos de facturación y cobros superiores a un mes.

Si la E.S.E Hospital Carisma llegara a pactar plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector, las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo amortizado y para su reconocimiento inicial se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el costo menos cualquier abono o pago y menos deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual comprende el neto de:

- ✓ Valor inicialmente reconocido.
- ✓ Más intereses.
- ✓ Menos pagos o abonos.
- ✓ Menos el deterioro de valor.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de cuentas por cobrar están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de la E.S.E. Hospital Carisma respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) La E.S.E. Hospital Carisma, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias (refinanciaciones).
- d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la E.S.E. Hospital Carisma reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

La E.S.E Hospital Carisma evaluará el estado de la cartera y determinará el deterioro del valor de las cuentas por cobrar, individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito, así:

Análisis individual: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. La E.S.E Hospital Carisma considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando el monto por cobrar sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y su vencimiento posterior a la fecha de radicación sea superior a 220 días calendario.

Análisis colectivo: Si la E.S.E. Hospital Carisma determina que no existe evidencia de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva, utilizando un modelo interno para determinar el riesgo. El área de facturación y cartera reportará el análisis del deterioro por lo menos una vez al año, el cuál será reconocido en una cuenta global de deterioro como menor valor de las cuentas por cobrar.

Las transferencias provenientes de otras entidades del gobierno no serán objeto de estimación de deterioro de valor a menos que las circunstancias así lo requieran.

Presentación y revelaciones

La E.S.E Hospital Carisma revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará: a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como

deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

El deterioro de cartera deberá ser revisado y validado por el comité de sostenibilidad contable para garantizar la debida desagregación de funciones requeridas.

Inventarios

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios de la E.S.E. Hospital Carisma.

Alcance

Esta política aplica para las siguientes clases de inventarios:

- a) **Mantenidos para la venta al público en el curso normal de las operaciones**, tales como: medicamentos y dispositivos médicos.
- b) **En forma de materiales o suministros**, tales como:
 - ✓ Medicamentos.
 - ✓ Dispositivos médicos.
 - ✓ Elementos de papelería y pre impresos.
 - ✓ Elementos de seguridad industrial.
 - ✓ Elemento de aseo.
 - ✓ Repuestos y accesorios.
 - ✓ Ropería hospitalaria.
 - ✓ Víveres y alimentación.
 - ✓ Otros.

Política

La E.S.E. Hospital Carisma reconocerá como inventarios, los elementos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sea probable que el beneficio económico asociado con la partida, llegue al Hospital.
- ✓ Que el Hospital reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Se entiende recibido a satisfacción por el Hospital, en el momento en que es entregado y validado en el lugar indicado y a partir de ese momento los riesgos son asumidos por el Hospital.

La incorporación de los inventarios en el sistema de información, se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea consumido. Para el Hospital, la unidad de medida serán cantidades de acuerdo a las descripciones dadas por el administrador del sistema. Los inventarios serán vinculados al sistema de información, únicamente cuando sean recibidos en forma satisfactoria, en cuanto a cantidad, calidad, textura, tamaño, precio acordado, características definidas por parte del Hospital y con su respectiva factura.

Reconocimiento y medición

Se reconocerán por el precio de compra más impuestos (IVA) que no son descontables ante las autoridades fiscales, más los transportes, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para poner los inventarios en condiciones de uso o de comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares como los descuentos por pronto pago (financieros) afectarán el valor del inventario, del costo de ventas, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio. Esto siempre y cuando el Hospital pacte por escrito o contractualmente la aceptación de dicho descuento condicionado, a pesar de que el proveedor lo estipule en las facturas genéricas que remite a todos sus clientes.

Los inventarios se registrarán por el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método del costo por promedio ponderado. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición posterior

La valoración de las siguientes clases de inventarios, se miden permanentemente por la fórmula del cálculo del costo por promedio ponderado:

- ✓ Los inventarios mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.
- ✓ Los inventarios para ser consumidos en la prestación de servicios de salud y los procesos administrativos.

Pérdidas por deterioro del valor

La E.S.E Hospital Carisma medirá sus inventarios en cada cierre contable anual y si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de

realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida. Sin embargo, el Hospital podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de los tipos de artículos.

Una vez se tenga el costo de reposición, se comparará con el valor en libros y el resultado tendrá el siguiente tratamiento:

- a. Las referencias cuyo COSTO DE REPOSICION sea superior al valor en libros no se deberá reconocer una pérdida por deterioro de valor.
- b. Para aquellos cuyo COSTO DE REPOSICION sea inferior al valor en libros se reconocerá una pérdida de valor por la diferencia entre ambos conceptos.

Para evaluar la pérdida por deterioro de valor para cada partida de los inventarios se deberá analizar adicionalmente, si en el procedimiento de inventarios se determina semestralmente (junio y diciembre) si algún ítem del inventario ha sufrido pérdida de valor por concepto de faltantes, daños, robos, obsolescencia o deterioro físico; para proceder a realizar el ajuste correspondiente en el sistema y en los estados financieros de la E.S.E Hospital Carisma.

Retiro o baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

- **Por robo:** se reconocen cuando se conoce el hecho, se cuantifican las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas establecidas en la póliza de seguro por sustracción o robo, el cual asegura a la E.S.E Hospital Carisma contra la extracción indebida de sus mercancías.
- **Por faltantes:** Se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. El registro deberá ser soportado por las actas de toma física de inventarios realizados semestralmente en junio y diciembre de cada año.
- **Por sobrantes:** Son aquellas unidades que están en inventario físico mas no teórico producto de error en código, error en distribución o dispensación, error en uso, error de digitación. El registro deberá ser soportado por las actas de toma física de inventarios realizados cada año.

- **Por daño o vencimientos:** Se informará por parte del responsable de cada inventario al Comité de Inventarios de conformidad por el procedimiento establecido por el Hospital la ocurrencia de estos hechos. Se entenderá como vencimiento aquellos que el proveedor por las condiciones de uso del producto no reconoce su reposición.
- **Por obsolescencia:** El retiro de los inventarios obsoletos se reconoce cuando estos no pueden generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso. Estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro de valor, en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado.

Estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro de valor, en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado.

- **Anticipos entregados a proveedores:** Se dará de baja esta cuenta, cuando se reciba los elementos adquiridos y se reclasifique a otras clases de inventario.
- **Materiales consumibles:** Se dará de baja esta cuenta, cuando se presente su consumo en la prestación de servicios de salud, o conforme a los análisis de deterioro de valor.
- **Inventario por prestador de servicios de salud:** Se dará de baja cuando se le da el alta médica al paciente y estos costos son reconocidos al estado de resultados, conforme a lo expuesto en la política contable de ingresos.

Presentación y revelaciones

El Hospital revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Las siguientes revelaciones aplican para los inventarios propios de materiales consumibles, materiales de venta, mercancía en consignación y mercancía en alquiler o remisionada. Se revelarán como mínimo los siguientes ítems:

- a) El valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros.
- b) El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
- c) Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- d) El gasto por intereses reconocido durante el período de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales de crédito.
- e) El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- f) El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición.
- g) Los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el período.

Propiedades, planta y equipo

Objetivo

Determinar las pautas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Alcance

Aplica para aquellos activos tangibles que el Hospital mantiene para su uso en la prestación de servicios de salud y/o con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) Terrenos.
- b) Edificaciones.
- c) Equipo médico y científico, tales como: Electrocardiógrafo, Bomba de infusión, Aspirador de secreciones, Básculas entre otros.
- d) Vehículos.
- e) Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, video proyector, red de datos y otros.
- f) Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
- g) Maquinaria y equipo: bomba de agua, planta eléctrica, y otros.
- h) Equipos de oficina: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.

Los bienes que se llevarán directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo o de control, son:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a 50 UVT.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

Política

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento y medición

El Hospital reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un recurso tangible controlado por el Hospital.
- b) Que sea probable que el Hospital obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- c) Que se espera utilizar en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- d) Que su valor pueda ser medido de forma confiable.
- e) Que el Hospital reciba todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- f) Todos aquellos activos que superen 50 UVT se capitalizarán, los elementos de propiedades, planta y equipos por debajo de este umbral son considerados no materiales y se reconocerán en resultados como gasto.

Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte del Hospital (previa existencia de un documento legal previo que determine la transferencia y adquisición bajo cualquier modalidad) y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor, independientemente del momento de la facturación.

Todo el elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo, el cual comprenderá:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, como el IVA y el impuesto de registro.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta: (cuando constituya una obligación para la entidad).

- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable, y en ausencia de este, por el valor en libros de los activos entregados.
- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en forma de subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cuando la E.S.E Hospital Carisma adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo de pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación.

Medición posterior

El Hospital medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al **costo** menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Costos posteriores

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

Mantenimientos y reparaciones: Representa el valor de los mantenimientos diarios, preventivos y/o correctivos que se realizan sobre la propiedad, planta y equipo. Estas erogaciones se caracterizan porque mantienen la capacidad operativa del activo o se la restituyen en los casos de daños. Estas erogaciones se reconocen como gasto del periodo en el que se incurren.

Mejoras o adiciones: Representa el valor de las mejoras que se realizan sobre la propiedad, planta y equipo. Estas erogaciones mejoran la capacidad productiva del elemento. Estos se reconocen como mayor valor del activo.

Vidas útiles

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del Hospital, o el número de unidades de producción o similares que se espera

obtener del mismo por parte del hospital.

La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte del Hospital o más usuarios.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Hospital tenga con activos similares, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo.
- El desgaste físico esperado (depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando).
- La obsolescencia técnica o comercial (procedente de los cambios o mejoras, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo).
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

A continuación, se detallan las vidas útiles, promedio, asignadas a cada grupo y clase de propiedades planta y equipo estimadas por el Hospital. El comité de sostenibilidad contable en compañía de las otras áreas que requiera según sea el caso, será la responsable de la definición de los grupos y clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

GRUPO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	100
Equipo de transporte	8
Equipo médico y Científico	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo de Computación	5
Muebles y Equipos de Oficina	15
Equipos de Telecomunicación	6
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Adicionalmente el Hospital definió una estimación de la vida útil por clase, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	VIDA UTIL
Equipo Médico Científico	15
Bomba de Infusión	7
Aspirador de Secreciones	7
Fonendoscopios tensiómetros (esfigmomanómetro)	5
Desfibrilador	10
Equipos de órganos y sentidos	5
Basculas de piso, de pie	6
Equipo de Monitoreo de Signos Vitales	10
Equipos de Computo	8
Computadores	5
Servidores	8
Escáner e impresoras	5
Equipos de Comunicación	6
Planta Telefónica	10
Video Beam	6
Muebles y Enseres	10
Camas Hospitalarias	10
Camillas Transporte	5
Escritorios	10
Sillas	5
Maquinaria y Equipo	15
Sistemas Central de Aires Acondicionados	10
Sistemas Pequeños de Aires Acondicionados (Menores a 24000 BTU): Minisplit	5
Planta Generadora de Energía	15
Motobomba de Agua	10
Plancha Industrial	10
Lavadoras Hospitalarias	5
Equipo de Transporte	8
Transporte Administrativo (Vehículo de Gerencia, Super Carry)	7
Transporte Mensajería (Motocicleta)	4
Redes y Líneas	30
Redes y Líneas	25
Edificios	100
Edificios	100

En el momento de ingresar un nuevo activo, se revisará la destinación del mismo con el fin de asignar la adecuada vida útil.

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

Para todos los casos el método de depreciación utilizado será el método de Línea Recta.

Inicio depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el Hospital.

Método de depreciación

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. La E.S.E Hospital Carisma empleará el método de línea recta para la depreciación de su propiedad planta y equipo.

El método de depreciación definido se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual, en caso de que llegara a utilizarse, y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Fin depreciación

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando se tenga un valor residual del activo y que este supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Valores residuales

El Hospital no asigna valor residual a sus elementos de propiedades, planta y equipos a menos que exista suficiente evidencia que estos, al final de su vida útil, serán vendidos por valores significativos.

Es por esto que se debe revisar por lo menos cada año la vida útil y el valor residual de los activos.

Retiro y baja en cuentas

La E.S.E Hospital Carisma dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla los requerimientos necesarios para que se reconozca como activo.

- En la disposición o venta.
- Cuando no disponga de él.
- Cuando esté en desuso.
- Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
- Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

Se retirarán los activos cuando la E.S.E Hospital Carisma no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el ejercicio correspondiente.

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. Y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Deterioro del valor de los activos

Al final del periodo contable, la E.S.E Hospital Carisma debe comprobar los indicios de deterioro que se tienen de las propiedades, planta y equipo al interior y al exterior de la E.S.E, cuantificarlos y registrarlos, asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

Presentación y revelaciones

La E.S.E Hospital Carisma revelará para cada clase de propiedad planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados.
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado:

- Las adiciones.
 - Las disposiciones.
 - Retiros.
 - Sustitución de componentes.
 - Inspecciones generales.
 - Reclasificaciones a otro tipo de activo.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.

La E.S.E Hospital Carisma revelará también:

- a) La existencia y los valores en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- b) El valor de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Arrendamientos

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, de los arrendamientos suscritos por la E.S.E Hospital Carisma.

Alcance

Esta política contable aplica para todos los contratos de arrendamiento sobre:

- a) Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo.
- b) Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.

Para efectos de poder realizar una correcta clasificación de estos arrendamientos, la E.S.E Hospital Carisma deberá analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades.

Política

La E.S.E Hospital Carisma clasificará el arrendamiento, al inicio del mismo, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se

comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento. Este último corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

Cada vez que la E.S.E Hospital Carisma suscriba este tipo de acuerdos, el Comité de Contratación, procederá a clasificarlo como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

La clasificación de un arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a) El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios).
- d) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- f) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, el Comité de Contratación de la E.S.E Hospital Carisma analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Reconocimiento y medición

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual el objeto del contrato de arrendamiento es incorporado a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros; para efectos de esta política, el momento de reconocimiento será el comienzo del plazo del arrendamiento. La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual debe ser registrado contablemente en el proceso de reconocimiento.

Bienes recibidos en arrendamiento financiero

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, la E.S.E Hospital Carisma reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Política.

Reconocimiento y medición

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconoce un derecho de uso y una obligación como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el valor igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al valor reconocido como activo. Hacen parte del costo del activo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos por valorización y participación sobre el efecto plusvalía. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizan; se llevan directamente al gasto.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se calcula utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos de la E.S.E Hospital Carisma. El cálculo anterior será propuesto por el Comité de Contratación para la aprobación por parte de la Gerencia.

Medición posterior

Mensualmente se reparten los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda (abono a capital) pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Se distribuye la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Reconoce las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

Todo lo relacionado con el mantenimiento y reparaciones del activo, debe seguir el tratamiento indicado en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo el Nuevo Marco Normativo.

En los arrendamientos que aplique, una vez se culmina el contrato y se da lugar a que la E.S.E Hospital Carisma ejerza la opción de compra, según el valor establecido en el contrato y pagando por ello un valor residual, ésta se debe reconocer como un menor valor del pasivo.

Depreciación y deterioro del valor

Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la E.S.E Hospital Carisma debe seguir el mismo tratamiento indicado en la política definida para el resto de activos similares que posee (Propiedad, Planta y Equipo). Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil o el plazo del arrendamiento.

Bienes recibidos en arrendamiento operativo

Reconocimiento y medición

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que:

- a) Otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o
- b) Los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición (b) no se cumplirá.

Bienes entregados en arrendamiento operativo

Reconocimiento y medición

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentan como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento (inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita).

Medición posterior

El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador. En el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al período, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. Si hubiera una indicación de que ha cambiado significativamente el valor residual no garantizado estimado utilizado al calcular la inversión bruta del arrendador en el arrendamiento, se revisa la distribución del ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento, y cualquier reducción respecto a los valores acumulados (devengados) se reconocerá inmediatamente en resultados.

Bienes entregados en arrendamiento operativo

Reconocimiento y medición

La E.S.E Hospital Carisma presentará en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativos de acuerdo con la naturaleza del activo.

Un arrendador reconoce los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los valores por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que:

- a) Otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base, o
- b) Los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían de acuerdo con factores distintos de la inflación, la condición (b) no se cumplirá.

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.

La E.S.E Hospital Carisma adicionará al valor en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurrido en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la E.S.E Hospital Carisma aplicará la política de deterioro de valor de activos no financieros.

Presentación y revelaciones

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos financieros:

La E.S.E Hospital Carisma como arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- Para cada clase de activos, el valor neto en libros al final del período sobre el que se informa;
- El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos operativos:

La E.S.E Hospital Carisma como arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y

cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Estados financieros de los arrendadores – arrendamientos financieros:

La E.S.E Hospital Carisma como arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:

- Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del período sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, el arrendador revelará, al final del período sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos: hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Los ingresos financieros no ganados.
- El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
- Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el período.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de escalación, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Estados financieros de los arrendadores – arrendamientos operativos:

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- Los pagos futuros mínimos en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año y entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Activos intangibles y gastos pagados por anticipado

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los activos intangibles y los gastos pagados por anticipado por la E.S.E Hospital Carisma.

Alcance

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio, tales como:

- a. Pólizas de seguro, cuyo beneficiario sea la E.S.E, los funcionarios y/o contratistas. No aplica para las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento.
- b. Licencias y programas de software
- c. Contratos de mantenimientos o reparaciones que cubran varios periodos y su pago sea anticipado.
- d. Servicios pagados antes de recibir el beneficio.
- e. Recursos girados por el Ministerio de Hacienda mediante el Sistema General de Participaciones a las entidades promotoras de salud, fondos de pensiones y cesantías y administradoras de riesgos laborales, por doceavas para el pago de los aportes patronales de seguridad social de los empleados.

Política

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Hospital tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Hospital y, en consecuencia, podrá: venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Hospital tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

El Hospital controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) El Hospital puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios a través del activo.
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte del Hospital.
- c) el intangible le permite al Hospital disminuir sus costos o gastos.

El Hospital NO reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de una fase de investigación.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Hospital determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Por su parte, los gastos pagados por anticipado representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Para la E.S.E Hospital Carisma los servicios o mantenimientos se reciben cuando han sido prestados por el proveedor o contratista de acuerdo con un contrato de prestación de servicios. Por lo anterior, se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo en el balance general cuando el Hospital, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso de los servicios.

Los recursos girados por concepto de SGP aportes patronales corresponden a los anticipos que hace el Ministerio de Hacienda para el pago futuro de los aportes patronales a cargo de la E.S.E Hospital Carisma por concepto de salud, pensión, cesantías y riesgos laborales. Estos recursos son considerados sin situación de fondos, por lo cual la empresa no realiza movimientos en efectivo.

Reconocimiento y medición

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por: el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

El costo de un intangible tendrá incluido el costo del componente físico (hardware) si este es mayor que el costo del hardware. Si el costo del componente físico (hardware) es mayor que el del intangible (software) este hará parte del valor del hardware.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- b. Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes,
- c. Que sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados del desembolso, Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros. Los contratos de mantenimiento o reparación, se miden por el valor cancelado de contado conforme al contrato suscrito con el tercero.

Los recursos del SGP aportes patronales se reconocerán con base en el giro que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social mensualmente, el cual será cuantificado por el hospital mediante la certificación que aporta la Secretaría Seccional de Salud y el Conpes Social emitido anualmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual, el cual será cero a menos que exista suficiente evidencia que el activo intangible será vendido.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Hospital. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

A continuación, se presentan las vidas útiles definidas por el Hospital:

- La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.
- La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a el Hospital como resultado de la misma, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación. Anualmente, el área de soporte de sistemas reportará al área financiera cuales licencias de software expiraran debido a las determinaciones de los fabricantes.
- La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización, la cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Podrán utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el valor amortizable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. Si el patrón de consumo no pudiera determinarse de forma fiable, se utilizará el método lineal de amortización. El método de amortización que defina el Hospital se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.
- La amortización de un activo intangible finito cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Los contratos de mantenimiento, se amortizan conforme a los periodos que cubre mencionado contrato.

Los recursos del SGP aportes patronales se amortizan mensualmente mediante la autoliquidación que el Hospital presenta a cada aseguradora y fondo de pensión mediante la PILA; con las cartas autorizando el retiro de cesantías o con la planilla de pago de cesantías liquidada anualmente para los empleados en régimen de Ley 50 de 1990.

Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

Los gastos pagados por anticipado cuyo beneficio económico futuro consisten en la recepción de bienes o servicios, no dan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, de modo que no son activos financieros. Cuando la Compañía tenga la intención firme de solicitar el reintegro de algún periodo que cubría el gasto pagado de forma anticipada, solo en este momento se reclasificará el favor que se espera recuperar en efectivo, como una cuenta por cobrar (activo financiero).

Presentación y revelaciones

El Hospital revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) los métodos de amortización utilizados.
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- g) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- h) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.

- i) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- j) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del Hospital.
- k) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.
- l) el concepto de gastos diferidos y los montos de los mismos durante la vigencia.
- j) el tiempo de duración del contrato.

Cuentas por pagar

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar de la E.S.E. Hospital Carisma.

Alcance

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar, provenientes de las obligaciones contraídas por la E.S.E Hospital Carisma con personas naturales y jurídicas, las cuales comprenden:

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a las obligaciones contraídas por la E.S.E Hospital Carisma por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales recibidos de proveedores nacionales o por concepto de contratación de obras y adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores del exterior, en desarrollo de su objeto social.
- **Otros acreedores:** corresponden a las obligaciones adquiridas por el Hospital en cumplimiento de su objeto social, por concepto de:
 - a) Honorarios y servicios.
 - b) Servicios públicos.
 - c) Arrendamientos.
 - d) Viáticos y gastos de viaje.
 - e) Seguros.
 - f) Aporte a fondos pensionales, salud, cesantías, ARL y caja de compensación.
 - g) Compras.
 - h) Impuestos, gravámenes y tasas.

Política

La E.S.E. Hospital Carisma reconoce como cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios por parte de un tercero, la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el balance general, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- i) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- ii) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- iii) Que sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Todo lo anterior, independientemente del momento de la facturación.

Reconocimiento y medición inicial

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la E.S.E Hospital Carisma asume la responsabilidad según los términos contractuales de la operación (cuando recibe los riesgos y beneficios asociados al bien o servicio). Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías del costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales: Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los requisitos expuestos en la política contable de cuentas por pagar. Estos pasivos se

reconocerán en la medición inicial según su clasificación en la categoría del costo o costo amortizado.

Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes, honorarios y servicios en general: Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente. Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre: i) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o ii) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

Impuestos por pagar: Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en las Leyes tributarias.

Aportes de seguridad social y descuentos de nómina: Estas obligaciones se reconocen al momento de liquidar y reconocer los beneficios a empleados, mediante las nóminas en las cuales se retienen los recursos para cancelar los aportes de seguridad social y las demás retenciones asociadas. Los aportes patronales por seguridad social se reconocen por el monto liquidado según el ingreso base de cotización definido por el área de nómina.

Medición posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Retiro o baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Presentación y revelaciones

El Hospital revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al Hospital. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, el Hospital revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si el Hospital infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Beneficios a empleados

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los beneficios a empleados en la E.S.E Hospital Carisma.

Alcance

Esta política aplica para todas las retribuciones que la E.S.E Hospital Carisma proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los funcionarios como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia La versión vigente reposa en la carpeta de calidad de la ESE Hospital Carisma

normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los funcionarios podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales celebrados entre la E.S.E Hospital Carisma y sus funcionarios.
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la E.S.E Hospital Carisma se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) obligaciones implícitas asumidas por la E.S.E Hospital Carisma, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la entidad está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Esta política clasificará los beneficios a los empleados en tres grupos, a saber:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo.
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo.
- c) Beneficios pos-empleo.
- d) Beneficios por terminación.

Política

La E.S.E. Hospital Carisma reconocerá sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- I. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- II. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- III. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre del Hospital.
- IV. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El Hospital reconocerá y pagará entre todas sus obligaciones laborales, prestaciones legales y demás beneficios, a los servidores públicos nombrados en cargos de libre nombramiento y remoción, inscritos en carrera administrativa, en provisionalidad o en temporalidad, beneficios que han sido otorgados, unos por ley y otros por decisiones de la Junta Directiva y la Gerencia.

A continuación, se enuncian algunos de los beneficios a goce de los funcionarios del Hospital:

- Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Bonificación especial de recreación

- Bonificación por servicios prestados
- Prima de Navidad
- Prima de Servicios
- Cesantías
- Intereses sobre las cesantías
- Dotación de calzado y vestido de Labor

Programas de Bienestar e Incentivos

- Gimnasio.
- Caminadas Ecológicas.
- Día de la Integración de la familia.
- Día de Integración de fin de año.
- Un día en el trabajo con los padres.
- Auxilio de estudio para educación superior funcionarios de libre Nombramiento y Remoción.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la E.S.E Hospital Carisma durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, horas extras, dominicales y festiva, subsidio de alimentación, auxilio de transporte vacaciones, aportes a la seguridad social, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, bonificación por recreación, prima de vacaciones, prima de navidad y la bonificación por servicios prestados.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Hospital efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del funcionario y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Hospital reconocerá un activo diferido por dichos beneficios. Esto aplica en los casos en que el Hospital firme un Convenio de Comisión para adelantar estudios de un funcionario y como contraprestación se establece una cláusula durante la cual se registrará un activo diferido hasta que se dé cumplimiento en el plazo determinado en dicho acuerdo.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando el Hospital efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del funcionario y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Dentro de los beneficios a corto plazo que el Hospital reconoce a sus funcionarios, se incluyen:

1. Salarios.
2. Vacaciones.
3. Prima de servicios.
4. Prima de vacaciones.
5. Bonificación especial de recreación.
6. Bonificación por servicios prestados.
7. Prima de navidad.
8. Cesantías (en el régimen con liquidación anual, administradas por un Fondo Privado).
9. Intereses a las cesantías (en el régimen con liquidación anual).
10. Calzado y vestido de labor.
11. Auxilio de transporte.
12. Subsidio de alimentación.
13. Permisos y auxilios.

Revelaciones

El Hospital revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del Hospital, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Actualmente la E.S.E Hospital Carisma NO reconoce beneficios a largo plazo, a razón de que no se tiene obligatoriedad de Ley y ninguno de los funcionarios pertenece a regímenes anteriores de prestaciones sociales.

Beneficios posempleo

Reconocimiento

La E.S.E Hospital Carisma, en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición

Los beneficios posempleo (pensiones) se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La E.S.E Hospital Carisma determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Beneficios por terminación del vínculo laboral

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- i) La decisión del Hospital de resolver el contrato del funcionario antes de la edad normal de retiro.
- ii) La decisión del funcionario de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con los beneficios laborales se efectuará considerando lo siguiente:

Beneficios a corto plazo

El Hospital revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo; b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la E.S.E ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios de largo plazo

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

El Hospital revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) La naturaleza de los beneficios a largo plazo; b) la cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable; y c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del Hospital, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios posempleo

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

El Hospital revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios posempleo:

a) una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación; b) el valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo; c) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral; d) la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar; e) una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios; f) los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales; g) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada; y h) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del Hospital, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios por terminación del vínculo laboral

El Hospital revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

a) las características del plan formal emitido por el Hospital para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; b) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y c) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del Hospital, ya sea en forma directa o indirecta.

Activos y pasivos estimados

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, activos y pasivos contingentes de la E.S.E Hospital Carisma.

Alcance

La E.S.E Hospital Carisma aplicará esta política al proceder a contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra.

Esta política NO cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de inventarios, propiedad, planta y equipo e inversiones o activos financieros para lo cual se debe analizar la política contable de la cuenta específica.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Política

El siguiente será el tratamiento que la E.S.E Hospital Carisma le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la E.S.E Hospital Carisma posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la E.S.E Hospital Carisma posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la E.S.E Hospital Carisma posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la E.S.E Hospital Carisma que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Provisiones

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital Carisma calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La E.S.E Hospital Carisma reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. **probablemente**, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Cada provisión que la E.S.E Hospital Carisma reconozca en el Balance General, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Litigios y demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendrían que desembolsar la E.S.E Hospital Carisma en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el Proceso Jurídico. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés promedio ponderada de los créditos de la E.S.E Hospital Carisma en el plazo del elaboración de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo de la CGN, caso en el cual el asesor jurídico deberá estimar la posible fecha de desembolso.

Contratos onerosos

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del

periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Litigios y demandas

Al final de cada trimestre (marzo, junio, septiembre, diciembre) el asesor jurídico actualizará la información de cada uno de los pleitos usando las consideraciones indicadas en el numeral anterior y basado en la situación actual de cada proceso y a la nueva experiencia e información obtenida de cada uno de ellos. De acuerdo con este resultado se realizarán los ajustes contables pertinentes así:

- a) Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá un gasto contra un mayor valor de la provisión.
- b) Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.
- c) Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

La tabla de valoración definida por la Entidad, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable pérdida	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible pérdida	Del 16% al 50%	Puede presentarse o no.
Remota pérdida	Del 1% al 15%	No se presentará o no producirá efectos para la E.S.E Hospital Carisma.

Reembolsos

Cuando la E.S.E Hospital Carisma espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar una provisión le sea reembolsado por un tercero, a través de: pólizas de cumplimiento,

contratos de seguros, garantías de proveedores entre otros; tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea segura su recepción mediante aprobación o carta de la compañía aseguradora, en donde ésta acepta la proporción de la demanda que asumirá, al momento de que la E.S.E Hospital Carisma cancele la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El valor reconocido para el activo no puede exceder al valor de la provisión.

Retiro y baja en cuentas

Se reclasificará una provisión cuando se considere que ésta ya cumple las condiciones para ser un pasivo real, es decir, una cuenta por pagar a proveedores o acreedores. Las provisiones se convierten en un pasivo real, cuando la incertidumbre futura deja de existir y su valor es determinable en forma casi exacta.

Así mismo, la cancelación puede provenir porque, de acuerdo con las nuevas circunstancias, la E.S.E Hospital Carisma no deberá desprenderse de recursos en un futuro y, en consecuencia, no es necesaria la provisión, en caso de que el pleito sea favorable a la E.S.E Hospital Carisma o cambie su estatus a posible o remoto. Cuando ello ocurre la provisión se cancelará contra la cuenta de gastos, costos o activos siguiendo su reconocimiento inicial, si ello ocurre en el mismo año en que la provisión fue creada, o contra la cuenta de ingresos no operacionales – reintegro de provisiones si la provisión fue creada en años anteriores.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Presentación y revelaciones

La E.S.E Hospital Carisma revelará por cada tipo de provisión, la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La E.S.E Hospital Carisma revelará por cada tipo de Activo contingente, la siguiente información:

ACTIVO CONTINGENTES: La entidad revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- b) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información
- c) El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

La E.S.E Hospital Carisma revelará por cada tipo de Pasivo contingente, la siguiente información:

PASIVOS CONTINGENTES: La entidad revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- b) Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

Ingresos

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades de operación u ordinarias de la E.S.E Hospital Carisma, en cuanto a la prestación de los servicios de salud.

Alcance

Está política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Prestación de servicios de salud.
- Actividades conexas a los servicios de salud, tales como medicina legal, vigilancia epidemiológica, administración de proyectos, entre otros.
- Otros ingresos, tales como: Arrendamientos, rendimientos financieros e intereses, recargos por mora, aportes para proyectos de inversión.

Política

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos durante el periodo contable, que se generan por la prestación de servicios habituales de la E.S.E Hospital Carisma o por los usos que terceros hacen de los activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros. Estos ingresos aumentan el patrimonio.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios las entradas de dinero, obtenidos por la E.S.E Hospital Carisma en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Ingresos por otros servicios

Corresponde a los ingresos obtenidos por la E.S.E Hospital Carisma en virtud de lo establecido en los contratos y convenios suscritos con diferentes entidades por actividades conexas a los servicios de salud.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se identifica como ingresos derivados del uso de activos de la E.S.E Hospital Carisma por parte de terceros, los intereses, las regalías, los arrendamientos, entre otros.

Ingresos por intereses: Corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la E.S.E Hospital Carisma.

Ingresos por arrendamientos: Son aquellos que percibe la E.S.E Hospital Carisma por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles.

Reconocimiento y medición

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Los ingresos se reconocerán:

- En la medida que se presta el servicio y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a la prestación del servicio.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad.
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

Ingresos por prestación de servicios de salud

Reconocimiento inicial

La E.S.E Hospital Carisma debe reconocer los ingresos por prestación de servicios de salud, cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c. El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d. Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Reconocimiento inicial

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses: Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por arrendamientos: Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Ingresos por otros servicios

Reconocimiento inicial

En la E.S.E Hospital Carisma se deben reconocer los ingresos operacionales especiales si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo al cumplimiento de las condiciones mencionadas a continuación estipuladas en la normatividad legal vigente:

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio pueda ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Que el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Teniendo en cuenta los costos incurridos en la prestación de otros servicios, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, en la medida este se haya prestado.

Presentación y revelaciones

La E.S.E Hospital Carisma deberá presentar por separado los valores de los ingresos tanto de servicios ordinarios como especiales detallando los componentes de cada uno de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado y servicios complementarios.

La E.S.E Hospital Carisma revelará en los estados financieros o por medio de notas que serán parte integral del juego de estados financieros:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, comisiones y arrendamientos, entre otras;
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Cambios en políticas contables, estimaciones y errores

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados financieros de la E.S.E Hospital Carisma.

Alcance

La E.S.E Hospital Carisma aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimados contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Política

La E.S.E Hospital Carisma debe aplicar las mismas políticas contables para transacciones, hechos y operaciones que sean similares, de manera uniforme dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

La E.S.E Hospital Carisma cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Obedece a una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública.
- La E.S.E Hospital Carisma considera pertinente un cambio de política que conlleve a la presentación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Reconocimiento y medición

La E.S.E Hospital Carisma contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual quiere decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la E.S.E Hospital Carisma ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información. En el caso de los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte.

Si la E.S.E Hospital Carisma considera impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la E.S.E Hospital Carisma aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando para la E.S.E Hospital Carisma sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cambios en estimaciones contables

La E.S.E Hospital Carisma realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- El valor razonable de los activos financieros.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Si en la E.S.E Hospital Carisma se produjeron cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta necesite revisión, como consecuencia de nueva información obtenida.

Reconocimiento y medición

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de forma prospectiva, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Errores de periodos anteriores

En la E.S.E Hospital Carisma pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Reconocimiento y medición

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean aprobados por la Junta Directiva.

La E.S.E Hospital Carisma corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la E.S.E Hospital Carisma corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmatrimales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Presentación y revelaciones

Cuando la E.S.E Hospital Carisma adopte un cambio en una política contable revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante.
- El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores

Cuando la E.S.E Hospital Carisma adopte un cambio en una estimación contable revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la estimación contable.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

La E.S.E Hospital Carisma revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- La naturaleza del error de periodos anteriores.
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible).
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Hechos ocurridos después del cierre contable

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y antes de que los estados financieros sean autorizados por la Junta Directiva.

Alcance

Esta política contable aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros, para su aprobación.

La E.S.E Hospital Carisma podrá identificar dos tipos de eventos:

- a) Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y
- b) Aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Esta práctica debe ser leída conjuntamente con la práctica indicada en la sección Pasivos estimados, provisiones y contingencias.

Política

La E.S.E Hospital Carisma establece como política contable que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros deben ser revelados si son significativos, condición que será definida por la Dirección Financiera y contable. Si dichos hechos resuelven situaciones existentes a la fecha de corte de Estados Financieros y si las mismas son desfavorables para la E.S.E Hospital Carisma, se deben, adicionalmente, ajustar los estados financieros de corte.

Una de las características de la información es que la misma sea relevante. Es por ello que la Gerencia es responsable de preparar y presentar la información y debe estar atenta a situaciones que puedan afectar la situación financiera, los resultados o las revelaciones en los Estados Financieros.

Es posible que algunas de estas circunstancias o hechos (ocurridos antes de la fecha de corte) sólo se resuelvan con posterioridad al cierre. Así mismo es posible que con posterioridad a la fecha de corte de los Estados Financieros surjan nuevos hechos o circunstancias que puedan o no estar relacionadas con eventos pasados. Todos estos aspectos deben ser considerados y evaluados a la luz de sus efectos en dichos estados financieros y en especial de acuerdo con el origen y la naturaleza de las partidas. Esta política contable establece los criterios contables para el tratamiento de estas situaciones.

Reconocimiento y medición

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La E.S.E Hospital Carisma ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- La resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- El inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada.
- Otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Las compras significativas de activos.
- La ocurrencia de siniestros.
- El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa.
- Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- Las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías.
- El inicio de litigios.

Hipótesis de negocio en marcha

Al cierre del ejercicio contable y antes de la emisión de los Estados Financieros, la Gerencia debe realizar un análisis para determinar si ésta continuará o no operando bajo el concepto de negocio en marcha.

La E.S.E Hospital Carisma tiene establecidas en sus estatutos la duración de cada una de ellas, pero es necesario demostrar que se encuentran en capacidad de continuar con su negocio.

El concepto de negocio en marcha establece que la E.S.E Hospital Carisma debe y se espera que siga operando en condiciones normales.

Los aspectos que se deben considerar para éste análisis son, entre otros los siguientes: pérdidas recurrentes, deterioro del patrimonio, deterioro de los ingresos, deterioro de los resultados, pérdidas de mercado, cambios en el mercado, avances tecnológicos, competencia, deterioro de los indicadores financieros, cambios en la legislación, decisiones gubernamentales, alto endeudamiento y en general, todos los indicadores que ayuden a detectar condiciones que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Los anteriores aspectos indicarán a la Administración de la E.S.E Hospital Carisma si éstas tendrán problemas para seguir operando y/o si existen incertidumbres frente a su futuro.

Si La E.S.E Hospital Carisma no pudiera seguir operando, debe modificar sus bases contables de la fecha de cierre y presentar sus activos a sus valores de realización y sus pasivos a los valores esperados de pago.

Si existe incertidumbre frente al futuro de la E.S.E Hospital Carisma se debe revelar en notas a los estados financieros los hechos o circunstancias que así lo indican, además de revelar las acciones que está llevando a cabo o desarrollará la administración para restablecer a condiciones normales la marcha de éstas.

Medición posterior

Para la medición posterior se utilizarán las prácticas indicadas en la política contable bajo el Nuevo marco Normativo de la Contaduría General de la Nación de provisiones y contingencias.

Responsabilidad por informar hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual

Es responsabilidad de cada uno de los líderes de Proceso de la E.S.E Hospital Carisma asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad del Subdirector Administrativo y Financiero y del Asesor Contable o quien haga sus veces, asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

El área jurídica deberá reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de estados financieros y la fecha de emisión de los mismos.

Presentación y revelaciones

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la E.S.E Hospital Carisma revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- El responsable de la autorización.
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste.
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

Presentación de estados financieros

Objetivo

Establecer las bases contables para la presentación de los Estados Financieros individuales de propósito general en la E.S.E Hospital Carisma (en adelante el Hospital), para asegurar así su fiabilidad y comparabilidad.

Alcance

Esta política se aplica a los Estados Financieros individuales de propósito general del Hospital, elaborados y presentados conforme al Nuevo Marco Normativo y abarca el juego completo de Estados Financieros.

Política

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros individuales de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:

Finalidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Hospital, deben reflejar razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia General; siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información y para que el Hospital tome de acuerdo con los resultados obtenidos las decisiones pertinentes.

El estado de situación financiera (Balance General) es la relación entre los activos, pasivos y patrimonio del Hospital.

El rendimiento financiero (Estado de Resultados) es la relación entre los ingresos y gastos del Hospital.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes a efectivo. La información sobre sus variaciones se presenta en el estado de flujo de efectivo.

El estado de cambios en el patrimonio refleja los aumentos y/o disminuciones en el patrimonio del Hospital.

Las notas a los estados financieros (o revelaciones) contienen información adicional para la comprensión de los estados financieros y constituyen parte integral de éstos.

Características Generales

Presentación razonable

El Hospital, refleja en sus Estados Financieros información fiable de los efectos de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

En la presentación de los Estados Financieros, el Hospital debe realizar en sus notas, una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de los requerimientos del Nuevo Marco Normativo.

Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Junta Directiva y la Gerencia General al final del cierre contable de cada año debe evaluar la capacidad que tiene el Hospital para continuar en funcionamiento, en una base de doce meses siguientes a partir de la fecha de sus Estados Financieros, sin limitarse a ese período, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de operación del Hospital se debe revelar esta información.

Base contable de causación (acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo el Nuevo Marco Normativo.

Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un período a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades del Hospital.
- Se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación según lo establecido en la Política de Corrección de Errores, cambios en políticas y estimados contables bajo el Nuevo Marco Normativo.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implica una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación debe ser revelada en las notas a los Estados Financieros, indicando el motivo y valor por el cual se realiza la reclasificación.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

El Hospital presenta por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y materialidad, las demás son agrupadas únicamente de acuerdo con su similitud.

Compensación

El Hospital, no compensa en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por algún Numeral del Nuevo Marco Normativo o interpretación emitida por este.

Frecuencia de la información

Los Estados Financieros de propósito general (juego completo de estados financieros) son elaborados con una periodicidad anual.

Comparabilidad

Los Estados Financieros del Hospital se presentan en forma comparativa respecto del período anterior. De igual forma se debe incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del período corriente.

La información comparativa debe contener como mínimo dos períodos consecutivos de los estados financieros y las notas asociadas. Éstos están conformados por lo establecido en el numeral 4.3 de esta política.

Cuando se realice una aplicación retroactiva de una política contable o una reexpresión retroactiva por corrección de un error en las partidas de los Estados Financieros; el Hospital reexpresa las partidas afectadas de los periodos comparativos anteriores, para efectos de presentación de sus Estados Financieros.

Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable anual, el Hospital, prepara los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.

- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados:

- a) Nombre de la Entidad (Hospital),
- b) Nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre,
- c) La moneda de presentación en que están expresados los Estados Financieros (pesos colombianos),
- d) Los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presenta el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

Estado de situación financiera

El Hospital presenta el Estado de Situación Financiera clasificando en activos y pasivos proporcionando información fiable y relevante. El Hospital revela en el Estado de Situación Financiera y en las notas a los Estados Financieros, la información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos; la cual es útil para evaluar la liquidez y la solvencia. Se requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores y otras cuentas por pagar.

Información a revelar en el Estado de Situación Financiera:

El Hospital revela, ya sea en el Estado de Situación Financiera o en las notas, sub-clasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones del Hospital.

El detalle suministrado en las sub-clasificaciones depende de los requerimientos del Nuevo Marco Normativo, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los valores afectados. El nivel de información suministrada varía para cada partida:

- a. Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregan por clases,
- b. Las cuentas por cobrar se desagregan en valores por cobrar por concepto.
- c. Las provisiones se desglosan, de forma que se muestren por separado las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados.
- d. Las cuentas por pagar se desagregan en varias clases tales como, proveedores, acreedores, cuentas por pagar asociados entre otros.

Estado de resultados integral

El Hospital presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en un único Estado del Resultado Integral y la clasificación de los gastos de acuerdo a la destinación.

Información a revelar en el Estado de Resultados Integral

De igual manera se presentan rubros adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión del desempeño financiero del Hospital.

Las partidas de gastos se presentan de acuerdo con la función del gasto o del costo en la prestación de servicios de salud (ejemplo: costos y gastos administrativos y costos y gastos asistenciales entre otros).

Estado de cambios en el patrimonio

El Hospital presenta en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además el Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:

- Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- Excedentes acumulados al final del período sobre el que se informa.
- El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

Estado de flujo de efectivo

La información sobre los Flujos de Efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que el Hospital, tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.

Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Hospital, tales como:

- Prestación de servicios de salud.

Actividades de inversión

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión representan los desembolsos efectuados por el Hospital tendientes a generar ingresos y flujos de efectivo en el futuro, tales como:

- Pagos por la adquisición de activos fijos, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Anticipos de efectivo
- Redención de inversiones y desembolsos por inversiones

Actividades de financiación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación permiten estimar las necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los proveedores financieros del Hospital.

Estructura

El Hospital prepara un Estado de Flujos de Efectivo y lo presenta como parte integrante de sus Estados Financieros, para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utiliza el método indirecto.

En el **método indirecto**, el Flujo de Efectivo Neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado del período, en términos netos, por los efectos de:

- Los cambios durante el período en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas y
- Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Las operaciones de inversión o financiación que no requieren del uso de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del Estado de Flujo de Efectivo. Tales transacciones deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros de manera que proporcionen toda la información pertinente de tales actividades de inversión o financiamiento.

Revelaciones

Se informa por separado:

- Los ingresos y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.
- Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, clasificándolos de acuerdo a las actividades de operación, inversión o de financiación.
- La información relevante sobre transacciones de inversión y financiación que no han requerido el uso del efectivo y equivalentes debe ser suministrada en notas a los Estados Financieros tales como, la adquisición de activos mediante arrendamiento financiero, entre otras.
- Una conciliación entre los rubros del estado de flujos de efectivo con el efectivo que se presenta en el estado de cambios en la situación financiera, así como los criterios adoptados para determinar los componentes del efectivo y sus equivalentes.
- Cualquier monto significativo de los saldos de efectivo y equivalente de efectivo que no esté disponible para ser utilizado por el Hospital acompañado con un comentario por parte de la Gerencia General.

Notas a los estados financieros

En las notas a los Estados Financieros se presenta:

- Se revela un resumen que contenga las políticas contables significativas, incluyendo las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como las políticas contables específicas empleadas para cada cuenta.
- Información adicional que, a pesar de no haberse incluido en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio o en el Estado de Flujo de Efectivo sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Estructura de las notas

El Hospital, presenta las notas a los Estados Financieros en el siguiente orden:

- Una declaración de cumplimiento del Nuevo Marco Normativo.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información que soporte las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio y en el Estado de Flujo de Efectivo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los estados financieros.
- Otra información a revelar, entre las que se incluyen: pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.

Otras revelaciones

- Los supuestos claves realizados para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo puedan generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del período.
- Si no ha sido incluido en otra parte de los Estados Financieros debe revelarse el domicilio y forma legal del Hospital, así como una descripción de la naturaleza de sus operaciones y principales actividades.